




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Ciencias Químicas, Region Coatzacoalcos.
<b>II.- La identificación del documento:</b>	"Se testaron 12 Actas de Consejo Técnico del primer trimestre del año 2023, nombradas de la siguiente manera; FCQ-C-ACT-01-2023 (05 de enero de 2023), FCQ-ACT-02-2023 ( 23 de enero de 2023), FCQ-ACT-3B-2023 (30 de enero de 2023), FCQ-ACT-4A-2023 ( 01 de febrero de 2023), FCQ-ACT-5A- 2023 (07 de febrero de 2023), FCQ-ACT-6B-2023 (10 de febrero de 2023), FCQ-ACT-7A-2023 (14 de febrero de 2023), FCQ-ACT-10-2023 (27 de febrero de 2023), FCQ-ACT-11B-2023 (28 de febrero de 2023), FCQ-ACT-12-2023 ( 08 de marzo de 2023), FCQ-ACT-13C-2023 (29 de marzo de 2023), FCQ-ACT-14-C-2023 (31 de marzo de 2023),"
<b>III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	"Nombres, Matriculas" Los datos personales que se protegieron en cada una de las actas testadas fueron nombres y matrículas de los alumnos, esto por diferentes procesos escolares que solicitaron ante el Consejo técnico.
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	<b>Fundamento Legal:</b> Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. <b>Motivación:</b> para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del Primer trimestre del periodo 2023.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	<b>Sesión Extraordinaria Acta No. 21/2023 12 de junio de 2023</b>
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)**

**ACTA FCQ-ACT-6B-2023  
Consejo Técnico  
10 de febrero de 2023**

En la ciudad de Coatzacoalcos, Ver., siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día diez de febrero de dos mil veintitres, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Mtra. Leticia Valencia Argüelles (Directora de la Facultad), Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes (Secretaria de Facultad), Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo (Consejero Maestro), Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez (catedrático), Dr. Hugo Pérez Pastenes (catedrático), Mtra. María de Lourdes Nieto Peña (catedrática), Diego Gómez Rojas (Consejero Alumno), Karla Daniela Pulido Pérez (representante de los alumnos de ingeniería petrolera, IP), Melanie Sura Jiménez (representante de los alumnos de ingeniería ambiental, IA) todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas, que sesionan de manera presencial en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de tratar asuntos mencionados en la convocatoria con fecha nueve de febrero del presente, suscrita por la Directora de la Facultad, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. La alumna **N1-ELIMINADO 1** quien funge como presidenta del Comité Estudiantil para la Sustentabilidad, con número de matrícula **N2-ELIMINADO F32** del Programa de Ingeniería Ambiental solicita al Consejo Técnico su aprobación (aval) para realizar una visita grupal al Parque Ecológico Jaguarundi el día 25 de febrero del presente año en horario de 9:30 a 13:00 horas, en caso de autorizarse solicitan se expida un oficio dirigido al Ing. Gilberto Palafox Flores con atención al Arq. Daniel Contreras Méndez para dar a conocer la cantidad de alumnos que asistirían a dicha visita.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

**ACUERDO**

**Único:** el Consejo Técnico se da por enterado y autoriza la visita al Parque Ecológico Jaguarundi el día 25 de febrero de 2023 en horario de 9:30 a 13:00 horas a cargo del Dr. Israel López Prieto.

No habiendo nada mas que agregar se cierra la presente acta, siendo las dieciseis horas con treinta y tres minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervenimos.

Mtra. Leticia Valencia Argüelles  
Directora de la Facultad

Ing. Cinthya Yesenia Lourith Reyes  
Secretaria de Facultad




Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Técnica  
Facultad de Ciencias Químicas (FCQ)


ACTA FCQ-ACT-6B-2023  
Consejo Técnico

10 de febrero de 2023

  
Jorge Alberto Andaverde Arredondo  
Consejero Maestro


  
Dr. José Eduardo Terrazas Rodríguez  
Catedrático

  
Mtra. María de Lourdes Nieto Peña  
Catedrática

  
Dr. Hugo Pérez Pastenes  
Catedrático

  
Diego Gómez Rojas  
Consejero Alumno

  
Karla Daniela Pulido Pérez  
Representante de los alumnos de IP

  
Melanie Sura Jiménez  
Representante de los alumnos IA

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El 131. Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz; artículos 2, fracción II y III y 3 fracción X de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."